Ayunt.

En la çiudad de Cuenca a veynte dias del
mes de hebrero de mill e quinientos e
ochenta años este dia se juntaron a con
çejo en las casas del ayuntamiento desta
çiudad para entender en las cosas tocantes al
serviçio de su magestad e bien publico desta çiudad los muy
illustres señores Ronca conviene a saber el muy
magnifico señor dotor Carrasco alcalde mayor e los capi
tanes Juan Fernandez Manrrique e Juan
de Castillo Hernan Perez de Oyuela e Juan
Garçia de Alcaraz e Luis de Leon regidores.

En este ayuntamiento se presento una peticion por el lo
Mateo Rrendon. su tenor de la qual es este
que se sigue

aqui la peticion /

descargo a Mateo de la deuda de piñero y cargo a Antonio Teruel al cayde Erreçeptor.

justifiquese

Que se de por libre a Mateo Rrendon.
e se le haga cargo a Antonio Teruel para
que lo cobre e se le haga buena diligençia
hasta que aya pagado el dicho Pino.

E el señor capitan Juan de Castillo dixo que el señor alcalde
mayor provea lo que fuere justiçia.

El señor alcalde mayor sobreseyo el pro
veer açerca de lo pedido por el dicho
Mateo Rrendon para otro ayuntamiento que
aya mas copia de cavalleros regidores /

En este estado salio el señor alcalde a lo [illegible] de Guevara.

que los señores [illegible] del abasto del carnero den quenta del gasto que hizieron /

los dichos señores mandaron que los señores adminis
tradores de las fiestas de Uceta con [illegible] de los agostos
de las carnes den quenta de los carneros que el [illegible] desta
çiudad compraron para el abasto de la carneçeria
de gato e [illegible] que compraron para la [illegible]